

Nº INTERNO	10	30.	PLAZU
Fecha Recepción	22	ABR	2016

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA № 0536

Santiago,

2 0 ABR 2016

## VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5° letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

Contraloría General de la República;

3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

4. Lo dispuesto por la ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;

5. La Resolución Exenta N°1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en materia de Contrataciones Públicas al Subdirector del Trabajo;

6. La Resolución Exenta Nº161, de 25 de diciembre de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra a don Rafael Pereira Lagos Como Subdirector del Trabajo;

7. La solicitud Nº07, de 01 de abril de 2016, del Director Regional del Trabajo de Antofagasta.

## CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección Regional del Trabajo, requiere la contratación del Servicio de Aseo Inspección Provincial del Trabajo de Calama.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

## RESUELVO:

- 1. APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicio de Aseo Inspección Provincial del Trabajo de Calama".
- 2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.
- 3. DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Sres. Felipe Sandoval Torres y Guillermo Reyes Camerati y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Antofagasta, Sres. Manuel Pozo Loo, Leonardo Saavedra Vega y la Sra. Romyna Tapia Andrades, quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de igual calidad jurídica o Dependencia Regional, según corresponda.

IN DEI

SUB

DIRECTOR

del portal www.mercadopublico.cl.

4. PUBLÍQUESE, el llamado a licitación a través

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

DIRECCION DEL TRABAJO

2 0 ABR 2016

RES. EX.

PEREIRA LAGOS

**ABOGADO** 

HSUBDIRECTOR DEL TRABAJO

Unidad de Finanzas

Unidad de Compras y Contrataciones

DTR. Antofagasta

Of. De Partes